

Expte. nº: IBE001/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

- a) Definición: suministro de un sistema automatizado de gestión y almacenamiento de medicamentos para el Servicio de Farmacia del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Lote	Equipo	Centro	Destino	CPV
Único	Sistema de almacenamiento y gestión de medicamentos (carruseles, software de gestión de medicamentos y equipos electrónicos)	HRS	Servicio de Farmacia	42418400-3

b) Reserva del artículo 36:

SI: ☐
A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐
A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐
A Empresas de Inserción ☐
NO: ☒

1.2 Código CPV: 42418400-3 “Carruseles para almacenamiento y recuperación”.

- 1.3 División por lotes: SI: ☐ NO: ☒
1.4 Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒
1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 430.000,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 520.300,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado: 516.000,00 euros (IVA excluido), incluyendo un 20% por las posibles modificaciones.

2.4 Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

El adjudicatario deberá comprobar, in situ, las dimensiones de las zonas de implantación de los equipos, que podrán variar en función del desarrollo de la ejecución de la obra de la nueva área de farmacia.

El suministro, el montaje, la instalación del equipamiento y la integración de todos los elementos del almacén en el software de gestión, además de la adaptación del software a las necesidades del Servicio de Farmacia, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizarán en un plazo máximo de **CUATRO MESES** desde el momento que indique la Unidad Gestora, en función del progreso de la ejecución de las obras de reforma de la nueva área de Farmacia. Se estima que la recepción de dichas obras se firmará a lo largo de junio de 2025. En cualquier caso, el suministro, la

instalación y la puesta en marcha (incluyendo su la integración informática mínima para su correcto funcionamiento) deberá estar finalizado para el 31 de diciembre de 2025.

El adjudicatario instalará el equipamiento conforme a las directrices del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y con la referencia orientativa de la situación indicada en planos. Aquellos materiales a colocar en la pared, techo, etc. serán instalados por el proveedor, de forma que su alcance sea correcto y cómodo para los profesionales, tal y como establece la normativa y directrices aplicables.

Asimismo, se proporcionarán los manuales de funcionamiento y manuales técnicos de mantenimiento necesarios para el correcto uso del material, en castellano. Además, el uso o empleo, normas de mantenimiento y cualquier otra información de interés de los productos será explicada verbalmente y con práctica a los usuarios durante la formación.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Cuadro de Características y en el Pliego regulador. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la firma del acta de recepción del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2 Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (servicio.aprovisionamiento@navarra.es)
Teléfono: 848420691 / 848428162.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2021 a 2023), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de sistemas de gestión y almacenamiento de medicamentos (carruseles y/o software asociado a la gestión) efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de sistemas de gestión y almacenamiento de medicamentos (carruseles y/o software asociado a la gestión), efectuados durante los tres últimos años (2021 a 2023), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado.

Esta relación de suministros deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y año. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- 8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.
- 8.2 Detalle del contenido del Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”:
 - a) Documento Europeo Único de Contratación: según el anexo correspondiente.
 - b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
 - c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
 - d) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas y a los criterios sometidos a juicio de valor del equipamiento ofertado establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características.
 - e) Presentación de la oferta: con el fin de facilitar la valoración de las ofertas, todas las empresas realizarán una exposición de las mismas en la fecha en que la Unidad Gestora del contrato así lo indique, siempre que sea posible por cuestiones técnicas o de cualquier otra índole. Dicha presentación debe corresponderse con lo ofertado en este Sobre. No deben mencionarse características, accesorios o softwares no incluidos en la oferta. Las presentaciones de los licitadores serán grabadas, por lo que en el momento de la presentación se solicitará a los ponentes la firma de la autorización para la grabación de imagen y vídeo por el SNS-O para la exclusiva finalidad establecida en el documento de autorización, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal. Sin dicho permiso la exposición no podrá llevarse a cabo. Las diapositivas (o equivalente) que se utilizarán para la exposición serán las incluidas con anterioridad entre la documentación aportada en el sobre B durante el plazo de presentación de proposiciones.
- 8.3 Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:
 - a) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
 - b) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

- 9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios sometidos a juicio de valor	50 puntos
Garantía	25 puntos
Proposición económica	15 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR:

La puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor del se repartirá de la siguiente manera (máximo 50 puntos):

Ergonomía de los carruseles ofertados: se evaluarán el diseño y las prestaciones de los carruseles ofertados en base a las ventajas aportadas respecto de los flujos de trabajo. Se tendrán en cuenta, entre otras, las características que aporten mayor simplificación de las tareas repetitivas, reducción de esfuerzos del personal, seguridad del operador y reducción de posibles errores. 20 puntos

Ergonomía de la superficie de preparado: se evaluarán el diseño y las prestaciones de la superficie de trabajo ofertada en base a las ventajas aportadas respecto de los flujos de trabajo. Se valorará la calidad de la dotación de accesorios instalada, el dimensionamiento de los puestos de trabajo, las características que aporten reducción de esfuerzo y simplificación de los trabajos repetitivos. 7,5 puntos

Calidad del software de gestión ofertado: se evaluará la facilidad de uso de la interfaz, el nivel de automatización de las tareas de repetición, la simplificación de los flujos de trabajo de gestión del almacén (recepción, carga y dispensación) y la simplificación de los flujos de trabajo de la preparación de los pedidos. 22,5 puntos

GARANTÍA

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Garantía	Puntos
Uno	0
Dos	4
Tres	8
Cuatro	14
Cinco	18
Seis	21
Siete	25

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo (ambos tipos de mantenimiento según las especificaciones del fabricante), piezas y actualizaciones del software, entre las que se incluyen la inclusión o generación de nuevas ubicaciones de productos del Servicio de Farmacia del HRS en función de sus necesidades. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo, piezas de repuesto o partes asociadas cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento). Todas las piezas serán originales o autorizadas por el fabricante.
2. Actuaciones de mantenimiento preventivo se llevarán a cabo mediante las visitas y actuaciones requeridas por el fabricante, estas actuaciones incluirán las revisiones del equipo, cambios de piezas desgastadas o lubricación de componentes, entre otras.
3. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
5. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
6. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, que será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.
7. Respecto del software, se realizará soporte de tercer nivel según lo especificado en punto 1.2.5 del documento de requisitos técnicos de la DGTD.
8. Integración de todos los nuevos equipos informáticos que se adquieran para la gestión del almacén, incluyendo todas las licencias necesarias, ya sean del software de gestión o de otra índole.

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

Bs: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐ NO: ☒

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
- ☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Jefa de la Sección de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.
- Suplente: Maribel Gallardo De Tena, Arquitecta técnica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Marta Paternain Remón, Interventora Delegada en el Departamento de Salud.
- Titular: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero Técnico del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: M^a Carmen Sola Sorbet, Arquitecta técnica de la Sección de Mantenimiento de Infraestructuras y Obras del Área de Salud de Tudela.
- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Oihane Mayo Ijurra, Ingeniera Biomédica del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.

Vocal Secretario/a:

- Titular: María Natividad Azcona Comas, TAP (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O
- Suplente 1: María de la O Idoate Saralegui, TAP (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.
- Suplente 2: María Mercedes Zapata Vázquez de Prada, TAP (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO: ☐

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución: SI: ☒ NO: ☐

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución que, en cualquier caso, incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato. El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulator.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulator.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☒ NO: ☐

Debido a las obras de reforma de la planta donde se ubicará la nueva área de Farmacia del HRS de Tudela, es posible que se requiera un redimensionamiento de los carruseles ofertados para adaptarlos a las situaciones imprevisibles que puedan surgir durante dicha reforma. Los citados redimensionamientos de los carruseles son supuestos de modificación específicos que podrán afectar, como máximo, al 20% del importe de adjudicación.

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3 Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ NO: ☐

1 año desde la firma del acta de recepción.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Instrucciones para cumplimentar el DEUC.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.

- ANEXO V: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VI: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO VIII: Características mínimas.
- ANEXO IX: Equipamiento de almacén
- ANEXO X: Planos y datos de implantación de la nueva área de Farmacia del HRS
- 43441 Requisitos técnicos DGTD IB001_2024 Farmacia HRS v0.4
- Escenario Tecnológico Gobierno de Navarra Junio 2024 v1.1